



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 195/2016

ASUNTO: DIRECTORIO - COMISIONA A LOS DIRECTORES LUIS BAUDOIN, ABRAHAM PÉREZ, RONALD POLO, ALVARO RODRIGUEZ A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN EL 9° ENCUENTRO DE ECONOMISTAS DE BOLIVIA.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 15068 de 11 de junio de 2015.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

Las Actas del Directorio del Banco Central de Bolivia N° 011/2016 de 15 de marzo de 2016, 015/2016 de 5 de abril de 2016, 021/2016 de 3 de mayo de 2016 y 044/2016 de 6 de septiembre de 2016.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH- CI-2016-2 de 5 de enero de 2016.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Actas 011/2016, 015/2016, 021/2016 y 044/2016 el Directorio aprobó la realización y la convocatoria del 9° Encuentro de Economistas de Bolivia, que se realizará en la ciudad de Oruro los días 6 y 7 de octubre de 2016, actividades en las que participarán autoridades, ejecutivos y otros servidores y servidoras del BCB.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Luis Baudoin, Abraham Pérez, Ronald Polo y Alvaro Rodriguez para que participen en el 9° Encuentro de Economistas de Bolivia.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 195/2016

Que la Resolución Suprema N° 15068 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Luis Baudoin, Abraham Pérez, Ronald Polo y Alvaro Rodriguez estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH- CI- 2016-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

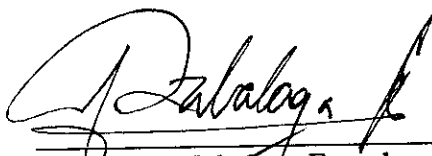
Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo a los Directores Luis Baudoin, Abraham Pérez, Ronald Polo y Alvaro Rodriguez del 5 al 8 de octubre de 2016 para que participen en el 9° Encuentro de Economistas de Bolivia que se llevará a cabo los días 6 y 7 de octubre de 2016 en la ciudad de Oruro.

Artículo 2.- Disponer el pago de los pasajes y de los viáticos que correspondan, de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

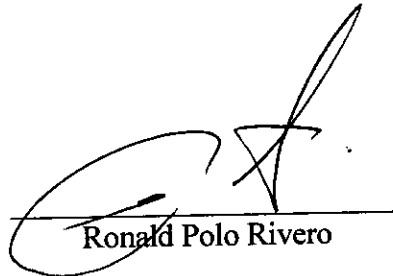
Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 28 de septiembre de 2016


Marcelo Zabalaga Estrada


Sergio Velarde Vera

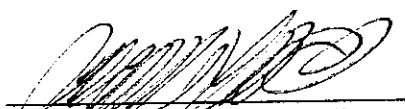
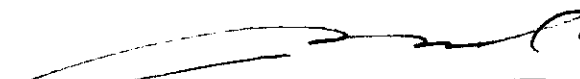

Ronald Polo Rivero



Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 195/2016


Abraham Pérez Alandia
Luis Baudoin Olea